



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo
Pbro. Becerra 540 - (D5881DFN) Villa de Merlo (San Luis)
Tel/fax 02656-478341 - <http://ftu.unsl.edu.ar>

VILLA DE MERLO, S.L., 30 MAR 2017

VISTO:

La ORD. D.-N° 02/2016, que reglamenta el Sistema de Proyectos de Iniciación a la Investigación de la Facultad de Turismo y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del ANEXO I de dicha Ordenanza, establece que la convocatoria a los Proyectos de Iniciación a la Investigación debe realizarse cada DOS (2) años durante el mes de Abril, y ajustarse al Formulario de Presentación de Proyectos que obra en el ANEXO II de la ORD. D.-02/2016.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo ha destinado los fondos necesarios para el financiamiento de estos proyectos mediante el Programa de Iniciación a la Investigación.

Que corresponde llamar a convocatoria para la presentación de Proyectos de Iniciación a la Investigación año 2017/2019.

Que esta medida cuenta con el acuerdo del Consejo Académico Consultivo en su sesión del 27/03/2017.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

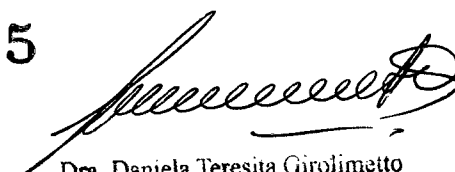
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Llamar a Convocatoria para la presentación de Proyectos de Iniciación a la Investigación 2017/2019, a partir del 01 de Abril de 2017 y hasta el 30 de Abril de 2017.

ARTÍCULO 2°.- La presente convocatoria se rige en un todo por la ORD. D.-02/2016.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese en el Digesto, insértese en el Libro de Resoluciones de la Universidad, y Archívese.

RESOLUCION D.-N° 35


Dra. Daniela Teresita Girolimetto
Secretaria de Investigación y Posgrado
FTU-UNSL


Lic. Norma Gladys Pareyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.